



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00322895- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Miriam R. ABATE DAGA por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 27 al 29 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *"V Seminario-Taller Red de Investigación en Antropología y Educación- RIAE Antropología y Educación desde una perspectiva crítica. Desafíos y problemas en contextos de emergencias y continuidades"*, organizado por el Programa de Antropología y Educación- CEACU - Facultad de Humanidades y Artes – UNR, ciudad de Rosario;

Que la Profesora ABATE DAGA ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Miriam ABATE DAGA, Legajo N° 29236, se desempeña como Secretaria de Posgrado tiempo completo interina desde el 01-02-2022 al 30-11-2024; como Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social -Área Antropología Social- Dpto. de Antropología" desde el 06-11-2018 al 05-11-2023 y como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Antropología en Contextos Urbanos -Área Antropología Social-Dpto. de Antropología" desde el 01-04-2023 al 31-04-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta años siete meses a la fecha.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la

Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Profesora Miriam R. ABATE DAGA, Legajo Nº 29236 en los cargos de Secretaria de Posgrado/FFyH, Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" y Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Antropología en Contextos Urbanos" ambos del Departamento de Antropología, desde el desde el 27 al 29 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG